

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personaron el día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, en **TETRA PAK ENVASES S.A.** sita en , en Arganda del Rey (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-1) fue concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de julio de 2010.

La Inspección fue recibida por y , Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantase de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos equipos provisto cada uno de ellos, de una fuente radiactiva encapsulada de , modelo de GBq, nº de serie y en fecha 26 de febrero de 2020. _____
- Las fuentes están situadas en . _____
- Los equipos disponen de identificación. _____
- Se dispone de señalización de zona radiológica, como zona vigilada con riesgo de irradiación y contaminación. La señalización no se ajusta al Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre



protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, ya que se dispone de zonas vigiladas con riesgo de contaminación. _____

- Se dispone de un almacén, con control de acceso y señalizado, para el almacenamiento de fuentes radiactivas encapsuladas, en caso necesario. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de dos monitores de radiación de _____ uno modelo _____, n° de serie _____ con sonda n° _____ (calibrado en _____ el 7 de noviembre de 2014 en radiación gamma y el 4 de febrero de 2021 en _____ en radiación beta) y otro modelo _____ con n° de serie _____
- Se dispone del certificado de reparación y calibración, emitido por _____ para el monitor de radiación n° de serie _____ con sonda n° _____ de fecha 18/07/22. _____
- Se dispone del certificado de calibración en origen del monitor de radiación con n° de serie _____ de fecha 01/03/21. _____
- Se dispone de un procedimiento para la calibración cuatrienal y verificación semestral de los monitores de radiación. _____
- Se dispone de registros sobre la verificación de los monitores de radiación en fechas, 28/10/2024 y 22/04/2025. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor modelo _____ obteniendo como máximo _____ $\mu\text{Sv/h}$ con obturador abierto y equipos en movimiento. _____
- Se dispone de cinco dosímetros de área de cuyas lecturas emitidas por _____ en los diferentes meses desde la puesta en marcha de la instalación _____. El máximo nivel acumulado mensual, desde enero de 2024 a diciembre de 2024 corresponde al dosímetro n° _____, con un valor _____ mSv en dosis profunda. En fecha de febrero de 2025, el máximo nivel acumulado mensual, corresponde al dosímetro n° 3, con un valor _____ mSv en dosis profunda. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor aplicadas a la instalación _____
- Los dos supervisores están clasificados radiológicamente como categoría B y realizan anualmente la revisión médica con _____ Se revisa el informe de _____
- Se dispone de las últimas lecturas dosimétricas (_____) para los dosímetros personales, correspondientes al mes de diciembre de 2024, con valores de dosis equivalente profunda acumulada máxima de _____ mSv y para los correspondientes al mes de febrero de 2025, con valores de dosis equivalente profunda acumulada máxima de _____ mSv. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone del certificado de retirada del fabricante de las fuentes que estaban situadas en el _____ de Ci (_____ GBq), nº _____ y _____, en fecha 30-03-22. _____
- Se dispone de Diario de Operación general de la instalación diligenciado por el CSN.
- Se dispone de registros sobre comprobación de señalización radiológica y funcionamiento de las señales luminosas (mensual). Se registra en el Diario de Operación. _____
- Se dispone de los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. _____
- Se dispone de contrato de mantenimiento preventivo semestral y de incidencias para los equipos, que renuevan anualmente. Último mantenimiento preventivo realizado en fecha 04 y 05/06/2024. El día 15/10/2024, se retiraron las fuentes y se guardan en el almacén temporal debido al cambio de la máquina por una más nueva, el día 16/10/2024 se volvieron a colocar las fuentes en la máquina nueva.
- En los informes de mantenimiento emitidos por el fabricante se indica que se midieron las tasas de dosis por el técnico, pero no se incluyen valores de tasa de dosis. _____
- Se dispone de acuerdo de devolución al suministrador para las fuentes fuera de uso.
- Se ha recibido en el CSN el informe anual relativo al año 2024. _____



SEIS. DESVIACIONES

- No se dispone del certificado de calibración del monitor de radiación con nº de serie con la periodicidad indicada en el procedimiento de calibración propio de la instalación. Se incumpliría el propio procedimiento de calibración y verificación de la instalación y el punto I.6 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas, se invita a un representante autorizado del "TETRA PAK ENVASES S.A", para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

Ref.: CSN/AIN/12/IRA/3009/2025

En Arganda del Rey (Madrid), a 23 de mayo de 2025

Estimados señores:

En relación con el Acta de la Inspección recibida relativa a la instalación sita en nuestra fábrica, con número de referencia CSN/AIN/12/IRA/3009/2025, por medio de la presente les comunicamos dos observaciones con respecto a los siguientes puntos:

- Al punto **UNO.INSTALACIÓN**, se afirma "*se dispone de zonas vigiladas con riesgo de contaminación*". Durante la visita de inspección girada a la instalación se observó que eran zonas vigiladas con riesgo de irradiación y no de contaminación, y que, por tanto, tenemos que cambiar los indicadores. Los existentes son según la imagen.

- Al punto **SEIS. DESVIACIONES**, se ha solicitado la calibración a través de una empresa externa, la cual la llevará a cabo en organismo autorizado. Se adjunta oferta como prueba de la acción requerida en el acta de referencia. Una vez realizada la calibración requerida por ese Consejo de Seguridad Nuclear procederá a remitir los resultados de la misma.

Por lo anterior, se solicita al Consejo de Seguridad Nuclear dé por contestada el Acta de Inspección recibida.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Supervisor de la instalación. Licencia nº

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados por el representante del titular en el TRÁMITE al acta de inspección referencia CSN/AIN/12/IRA/3009/2025, correspondiente a la inspección realizada en las instalaciones de **TETRA PAK ENVASES S.A.** en Madrid, el día veintiocho de abril de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se subsana la desviación “No se dispone del certificado de calibración del monitor de radiación con nº de serie con la periodicidad indicada en el procedimiento de calibración propio de la instalación.” Al incluir en la contestación al Acta de Inspección, la oferta económica de calibración con la empresa

En Madrid, a fecha de firma

